

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44453
Nombre	Política escolar y psicopedagogía
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2211 - M.U. en Psicopedagogía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2211 - M.U. en Psicopedagogía	3 - Formación común III	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
PAYA RICO, ANDRES	120 - Educación Comparada e Historia de la Educación

RESUMEN

La asignatura “Política escolar y psicopedagogía” persigue mediante lecturas de artículos científicos y el debate en pequeño grupo-seminario, el desarrollo del espíritu crítico y el análisis político de todos aquellos temas o cuestiones educativas que afectan al sistema educativo.

Las reflexiones políticamente fundamentadas, el análisis crítico de los diferentes aspectos pedagógicos y la cosmovisión en clave política de los fenómenos educativos, llevan a desarrollar la competencia del pensamiento crítico, necesario también para el desempeño profesional del psicopedagogo/a escolar.

La elaboración y defensa de un ensayo crítico, subjetivo y reflexivo por parte del alumnado que cursa la asignatura, facilita la labor de pensamiento e introspección política y analítica, gracias a las lecturas y comprensión de las dimensiones sociales y políticas de la educación en sus aspectos menos visibles o tangibles, pero determinantes de la praxis psicopedagógica.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2211 - M.U. en Psicopedagogía

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Mantener un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y favorecer los cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social.
- Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.
- Mejorar la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos y/o sociales que participan en procesos psicoeducativos.
- Emitir informes técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y analizar, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos.



- Desarrollar la innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplicar los conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a la investigación.
- Diseñar, asesorar, coordinar y evaluar programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas; analizar las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal, así como aquellas condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.
- Diagnosticar, asesorar, prevenir e intervenir a fin de favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de exclusión educativa y/o social.
- Diseñar, aplicar y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades y limitaciones, así como los contextos multiculturales
- Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.
- Diseñar, implementar, coordinar y evaluar intervenciones y programas de orientación psicopedagógica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la adaptación personal y social y sobre las salidas profesionales del alumnado.
- Desarrollar la capacidad de autoformación de las personas y la búsqueda de recursos para su desarrollo profesional a lo largo de la vida.
- Trabajar con la comunidad para desarrollar, implementar y evaluar planes de acción con miras de mejora económica, social, educativa y del empleo y proyectos, servicios, políticas y prácticas psicoeducativas, con el fin de dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.
- Promover, organizar y evaluar cuantas medidas de asesoramiento e intervención posibiliten una mejor implicación y capacitación de las familias en la educación de sus hijos, así como su participación y colaboración con centros escolares y con otras instituciones, tanto en la dimensión personal, como en la evolutiva y/o la social.
- Colaborar con el profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de organización de los centros educativos y Asesorarle y colaborar con él en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos
- Promover y/o colaborar en la implementación de los procesos de calidad, innovación y mejora de la educación, así como en la investigación sobre los mismos y asesorar y colaborar con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o técnica.



- Usar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, elaborar y proporcionar información educativa y propia de las ocupaciones (bases de datos, programas informáticos).
- Conocer, comprender y valorar críticamente las políticas educativas y sus fundamentos ideológicos, en los contextos nacional e internacional a fin de poder asesorar e intervenir en el diseño y ejecución de las mismas.
- Evaluar y diagnosticar a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación....) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.
- Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del ciclo vital.
- Que los estudiantes se impliquen de manera general y transversal, en la aplicación y defensa de todos los derechos fundamentales y democráticos, así como los principios de mejora social

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Los/las estudiantes
saben aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de

problemas en entornos
nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados
con su área de estudio.

- Los/las estudiantes
son capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de
formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada,
incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a
la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Los/las estudiantes
saben comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las
sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin
ambigüedades.



- Los/las estudiantes poseen las habilidades de aprendizaje que les permiten continuar estudiando de

un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Mantienen un comportamiento reflexivo y crítico ante la realidad social y educativa y favorecen los

cambios, transformaciones e innovaciones que lleven a mejorar la calidad de vida individual y social.

- Actúan con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.

- Mejoran la calidad del ejercicio profesional y, en particular, la propia formación y desarrollar estrategias

que faciliten la colaboración, la creación de redes, la implicación de los diferentes agentes educativos



y/o sociales que
participan en procesos psicoeducativos.

- Emiten informes
técnicos, peritajes y auditorias relacionados con el puesto de trabajo y
analizan,

diseñan y promueven
procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes,

medios y recursos.

- Desarrollan la
innovación y la creatividad en la práctica profesional y aplican los
conocimientos teóricos y los avances científicos a la práctica profesional y a
la investigación.

- Diseñan, asesoran,
coordinan y evalúan programas y medidas de compensación de las desigualdades educativas;
analizan las necesidades y demandas referidas a la escolarización de alumnos en
situación de desventaja social, familiar o personal , así como aquellas condiciones
personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y
aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar.

- Diagnostican,
asesoran, previenen e intervienen a fin de favorecer el desarrollo y el
aprendizaje en



personas con
necesidades educativas especiales, trastornos del aprendizaje y con riesgo de
exclusión

educativa y/o social.

- Diseñan, aplican y evalúan
programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona
o grupo social tomando en consideración su nivel de desarrollo, sus necesidades
y limitaciones, así como los contextos multiculturales.

- Diseñan, evalúan y
adaptan procesos de enseñanza - aprendizaje a los modelos de convivencia en los
distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su
trabajo.

- Diseñan, implementan,
coordinan y evalúan intervenciones y programas de orientación

psicopedagógica sobre
el proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la adaptación personal y social y

sobre las salidas
profesionales del alumnado.

- Desarrollan la
capacidad de autoformación de las personas y la búsqueda de recursos para su



desarrollo profesional
a lo largo de la vida.

- Trabajan con la
comunidad para desarrollar, implementan y evalúan planes de acción con miras de

mejora económica,
social, educativa y del empleo y proyectos, servicios, políticas y prácticas

psicoeducativas, con el
fin de dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o

colectivos específicos
en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.

- Promueven, organizan
y evalúan cuantas medidas de asesoramiento e intervención posibiliten una

mejor implicación y
capacitación de las familias en la educación de sus hijos, así como su
participación y colaboración con centros escolares y con otras instituciones,
tanto en la dimensión personal, como en la evolutiva y/o la social.

- Colaboran con el
profesorado en el desempeño de la función docente, tutorial y en la de
organización de los centros educativos y asesorarle y colaborar con él en el
diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los
aprendizajes del alumnado, como del mismo proceso de enseñanza, así como en
técnicas de dinámica y manejo de grupo, resolución de conflictos, mediación



escolar y fomento de la convivencia y valores democráticos.

- Reúnen e interpretan datos relevantes para emitir juicios psicopedagógicos que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o técnica.

- Hacen uso de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, elaborar y

proporcionar información educativa y propia de las ocupaciones (bases de datos, programas

informáticos).

- Conocen, comprenden y valoran críticamente las políticas educativas y sus fundamentos ideológicos, en los contextos nacional e internacional a fin de poder asesorar e intervenir en el diseño y ejecución de las mismas.

- Evalúan y diagnostica a los aprendices en los diferentes aspectos del desarrollo (aptitudes, intereses, personalidad, motivación....) con el objetivo de adoptar las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.

- Evalúan procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, a lo largo del



ciclo vital.

- Asesoran y colaboran con el profesorado para la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Escuela y participación política

En este bloque de contenido reflexionamos sobre todos los aspectos de la participación escolar: conceptualización y tipos de participación, obstáculos y dificultades, espacios y agentes de participación, estrategias y formación para la participación, etc.

2. Fracaso escolar, exclusión social y políticas de educación inclusiva

En este bloque de contenido reflexionamos sobre la conceptualización del fracaso escolar ligado al rendimiento educativo y/o el éxito escolar, así como a la exclusión social como consecuencia del mismo y la propuesta de una educación inclusiva en una sociedad inclusiva que persiga una formación de todos y para todos, de calidad, equitativa y justa social y pedagógicamente hablando.

3. Política escolar y neoliberalismo

En este bloque de contenido reflexionamos sobre el papel del Estado y el mercado en la educación de un mundo globalizado marcado por las políticas neoliberales y neoconservadoras. La libertad de enseñanza y el derecho a la educación, se esgrimen como argumentos en una escuela dual, segregadora y competitiva que busca la inserción profesional y la mercantilización de la educación, frente a otros objetivos de índole más social y pedagógica.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas en aula	9,00	100
Trabajos en grupo	7,00	100
Clases de teoría	4,00	100
Tutorías regladas	2,00	100
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	72,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Las metodologías docentes empleadas en el módulo son: las clases magistrales, el debate-seminario colectivo, las lecturas de artículos científicos sobre política escolar y psicopedagogía, así como la realización de un ensayo crítico y reflexivo sobre un aspecto sociopolítico de la escuela y/o la educación.

EVALUACIÓN

La evaluación será continua y para la calificación final se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en los seminarios de clase (15%), así como el ensayo o breve trabajo de investigación individual (85%).

REFERENCIAS**Básicas**

- Referència b1: ORAISÓN, María Mercedes y PÉREZ, Ana María (2006) Escuela y participación: el difícil camino de la construcción de ciudadanía en Revista Iberoamericana de educación, Nº 42, 2006, págs. 15-30
- Referència b2: ESCUDERO MUÑOZ, Juan Manuel (2005) Fracaso escolar, exclusión educativa ¿De qué se excluye y cómo? en Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 1, (1), 2005.
- Referència b3: VIÑAO FRAGO, Antonio (2012) El desmantelamiento del derecho a la educación: discursos y estrategias neoconservadoras en Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales nº 31, p. 97-107



Complementarias

-

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Continguts / Contenidos

CASTELLÀ:

Se mantienen todos los contenidos inicialmente programados en la guía docente original.

VALENCIÀ:

Es mantenen els continguts inicialment arreplegats a la guia docent original.

2. Volum de treball i planificació temporal de la docència

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

CASTELLÀ:

La docencia se redistribuirá inicialmente en semanas alternas atendiendo al criterio establecido desde Junta de Gobierno de buscar la máxima presencialidad y garantizar la seguridad de alumnado y profesorado. No obstante, la organización definitiva se determinará en función del contexto sanitario-académico y la normativa institucional, pudiendo dar lugar a variaciones que no pueden ser contempladas a priori.

Las sesiones que no permitan la asistencia presencial en clase contarán, además de con los materiales y lecturas habituales, con materiales curriculares alternativos tales como videoconferencias grabadas, lecturas complementarias o actividades a realizar mediante el aula virtual. Se refuerza, por tanto, el principio de trabajo autónomo por parte del estudiantado. El profesorado estará disponible en su horario de tutorías virtuales, para la resolución de dudas, y se priorizará y reforzará la atención a distancia tanto



individualizada como colectiva para el seguimiento de trabajos a través del correo electrónico y de videoconferencias.

VALENCIÀ:

La docència es redistribuirà inicialment setmanes alternes atenent al criteri establert des de Junta de Govern de buscar la màxima presencialitat i garantir la seguretat d'estudiantat i professorat. Per això, l'organització definitiva es determinarà en funció del context sanitari-acadèmic i la normativa institucional, poden donar lloc a variacions que no poden ser contemplades a priori.

Les sessions que no permeten l'assistència presencial en classe contarán, a més a més de amb els materials i lectures habituals, amb materials curriculars alternatius com videoconferències gravades, lectures complementàries o activitats a realitzar mitjançant l'aula virtual. Es reforça, per tant, el principi de treball autònom per part de l'estudiantat. El professorat estarà disponible en el seu horari de tutories virtuals per a la resolució de dubtes, i es prioritzarà i reforçarà l'atenció a distància tant individualitzada com col·lectiva per al seguiment de treballs en grup a través del correu electrònic i de videoconferències.

3. Metodología docente

3. Metodología docente

CASTELLÀ:

La docencia combinará las clases presenciales con la no presencialidad, síncrona o asíncrona, generando el llamado modelo híbrido y que, en todo caso, siempre debe considerar la previsión de la evolución de la pandemia, así como las posibles medidas preventivas.

En cuanto a las clases presenciales y siguiendo las directrices de Junta de Gobierno y del propio Decanato del centro, habrán de tener un carácter participativo. En todo caso y como regla general, potenciando la participación del estudiantado-

VALENCIÀ:

La docència combinarà les classes presencials amb la no presencialitat, síncrona o asíncrona, generant l'anomenat model híbrid i que, en tot cas, sempre ha de considerar la previsió de l'evolució de la pandèmia, així com les possibles mesures preventives.

En quant a les classes presencials, seguint les directrius de Junta de Govern i el propi Decanat del centre, tindran un caràcter participatiu. En tot cas i com a regla general, potenciant la participació de l'estudiantat.



4. Avaluació

4. Evaluación

CASTELLÀ:

Se mantienen las actividades evaluables de la guía original.

Valoración de la participación individual y en grupo, en las tareas que se realicen a través del contacto presencial y a distancia. Pruebas y trabajos escritos.

VALENCIÀ:

Es mantindran les activitats avaluables de la guia original.

Valoració de la participació individual i en grup, en les tasques que es realitzen a través del contacte presencial i a distància. Proves i treballs escrits.

5. Bibliografia

5. Bibliografía

CASTELLÀ:

Se mantienen las referencias bibliográficas, disponibles on line.

VALENCIÀ:

Es mantenen les referències bibliogràfiques, disponibles on line.